

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 709-2024-CCO-UNAJ**

Juliaca, 28 de agosto de 2024.

VISTOS:

La Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 467-2024-CCO-UNAJ, de fecha 21 de junio de 2024; Carta N.º 152-2024/EPISS-UNAJ/ELM, de fecha 13 de agosto de 2024; Carta N.º 716-2024-FCI-UNAJ, de fecha 15 de agosto de 2024; Oficio N.º 0567-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 19 de agosto de 2024; Acuerdo N.º 1006-2024-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 21 de agosto de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18º, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N.º 30220, en su Art. 8º, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del Art. 29º, de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 467-2024-CCO-UNAJ, de fecha 21 de junio de 2024, se resolvió **APROBAR** el Plan de trabajo denominado **"SEMANA DE LA INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS 2024"**, de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, mediante Carta N.º 152-2024/EPISS-UNAJ/ELM, de fecha 13 de agosto de 2024, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas, indica que se cumplió realizar el Informe final del "I Congreso Internacional de Tecnologías de Software y Sistemas-2024" (COINTSSI-2024), por lo que solicita resolución de reconocimiento y/o felicitación para los organizadores y ponentes del mismo, para tal efecto adjunta relación de los organizadores y ponentes;

Que, mediante Carta N.º 716-2024-FCI-UNAJ, de fecha 15 de agosto de 2024, la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de Ingenierías, remite solicitud para la emisión de resolución de reconocimiento y/o felicitación para los organizadores y ponentes del "I Congreso Internacional de Tecnologías de Software y Sistemas-2024" (COINTSSI-2024);

Que, mediante Oficio N.º 0567-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 19 de agosto de 2024, Vicepresidencia Académica solicita la resolución de reconocimiento mediante acto resolutorio a organizadores y ponentes del "I Congreso Internacional de Tecnologías de Software y Sistemas-2024" (COINTSSI-2024), ello como una forma de incentivar el esfuerzo realizado al efectuar la actividad académica, el mismo que se realizó en beneficio de todos los estudiantes y público asistente;

Que, la UNAJ tiene como política institucional reconocer y felicitar a las personas, que contribuyan al logro de objetivos institucionales, es por ello que corresponde otorgar el **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL** a los profesionales, que con pleno compromiso institucional impartieron su destreza, habilidad, administración y gestión en las actividades que desarrollaron en la ejecución del **"I CONGRESO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE SOFTWARE Y SISTEMAS-2024"** (COINTSSI-2024)

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en Sesión Ordinaria de fecha 21 de agosto de 2024, mediante Acuerdo N.º 1006-2024-SO-CCO-UNAJ, acordó **POR UNANIMIDAD: EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL** a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca a los organizadores y ponentes del **"I CONGRESO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE SOFTWARE Y SISTEMAS-2024"** (COINTSSI-2024), por la ejecución del mencionado plan de trabajo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18º, de la Constitución Política del Perú, la Ley N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N.º 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL** a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca a los organizadores y ponentes del **"I CONGRESO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE SOFTWARE Y SISTEMAS-2024"** (COINTSSI-2024), por la labor realizada en la ejecución del mencionado congreso, conforme se detalla a continuación:

ORGANIZADORES:

COMISIONES	ENCARGADOS
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL	VILMA SARMIENTO MAMANI
	YALMAR TEMISTOCLES PONCE ATENCIO
	EDY LARICO MAMANI
	JEAN ROGER FARFAN GAVANCHO
	NATALIA BRIGIDA ARAPA MAMANI
COMISIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	EDY LARICO MAMANI
	JEAN ROGER FARFAN GAVANCHO



COMISIÓN ORGANIZADORA

RCCO N.º 709-2024-CCO-UNAJ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

COMISIÓN DE LOGÍSTICA DEL EVENTO	SANTIAGO MILER QUISPE MAMANI
	SAMUEL QUISPE MAMANI
	RAUL REYNALDO ITO DIAZ
	WILBER ANTONIO FIGUEROA QUISPE
COMISIÓN DE PONENCIAS	MAX ALI JARA PAREDES
	RONALD CHAMBI INCA
	YANET VIOLETA SUCARI SUCARI
COMISIÓN DE DIFUSIÓN Y PROPAGANDA	GRIMANESA FELICITA RADO MIRANDA
	JAVIER MAMANI YANA
COMISIÓN DE REGISTRO DE ASISTENCIAS Y CERTIFICACIONES.	LUIS GUILLERMO CUTIPA TICONA
	DARIO JESUS PORTILLO CALSINA
	ABRAHAM COILA TORRES
	EDWARD NEIL VILCAPAZA PAZ
CONFRATERNIDAD DEPORTIVA	SAMUEL QUISPE MAMANI
	RAUL REYNALDO ITO DIAZ

PONENTES:

PONENTES:	TEMA:
➤ MGTR. JUAN CARLOS HERRERA MIRANDA Decano FIS – UANCV – Juliaca, Perú	"Machine Learning: modelos predictivos"
➤ DRA. GUINA GUADALUPE SOTOMAYOR ALZAMORA Docente Investigadora, UNAJ – Puno, Perú	"Análisis de requisitos: importancia"
➤ DR. EDWIN ROQUE TITO Director del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas – UNDC – Cajete, Perú.	"Base de datos tradicionales y no tradicionales"
➤ DRA. IRMA DE JESUS MIGUEL GARZON Coordinadora Académica – CETI – Colomos, Mexico.	"El impacto del software en la actualidad: mejorando procesos en todas las áreas"
➤ Dr. EMILIO ALBERTO UN JAN LIAU HING Director de la EPIS – UNI Lima, Perú.	"Tendencia en las carreras de ingeniería"
➤ DR. ESTEBAN WALTER GONZALES CLUA Docente Investigador, Universidad Federal Fluminense – Brasil.	"Games and virtual reality, what to expect from the future?"
➤ PH. D. JAVIER ALEXANDER MONTOYA ZEGARRA Docente Investigador de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Lucerna, Suiza.	"Human- centered Deep learning for healthcare: advancing medicine"
➤ DR. CESAR ARMANDO BELTRAN CASTAÑON Docente Investigador – PUCP – Lima, Perú.	"Modelos generativos y desaprendizaje automático"

Artículo Segundo. - DISPONER que el Responsable de la Escuela Profesional de Software y Sistemas de la UNAJ, realice la notificación a los profesionales mencionados en el artículo primero del presente acto resolutivo.

Artículo Tercero. - DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Abg. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL


DR. EDELFRE FLORES VELÁSQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
VP Acad.
VP de Invest.
DGA,
EPISS
OCI
Arch./2024

YMTG

Página 2 de 2

Av. Nueva Zelandia N°631 – Juliaca, San Román, Puno

www.unaj.edu.pe

Teléfono N°051 222200

I-86-0124-2024

